EN DEFENSA DEL SECTOR AGRARIO

POLÍTICA, PRECIO Y PRESUPUESTO

1

Noviembre de 2012

- *UPA ha convocado una serie de movilizaciones en toda España a las que acudirán miles de agricultores y ganaderos.*
- *En este documento, la organización explica los motivos de estas protestas, además de plantear soluciones y propuestas encaminadas a resolver los problemas del mundo rural.*
- *Las movilizaciones comenzarán el próximo 22 de noviembre a las puertas de las Delegaciones de Gobierno en las diferentes Comunidades Autónomas y continuarán en el mes de diciembre.*

Los apartados que se desarrollan en este documento son los siguientes:

- **Reforma de la PAC y presupuesto de la UE**
- **Ley de Mejora de la Cadena agroalimentaria**
- **Presupuestos y recortes en el medio rural**
- **Crisis de la ganadería**
- **Crisis del sector lácteo**
- **Futuro de los derechos de plantación en el viñedo**
- **Supervivencia del sector remolachero**
- **Aumento de los costes de producción**

1. REFORMA DE LA PAC Y PRESUPUESTO DE LA UE

Nos encontramos en la fase definitiva del proceso de negociación de la reforma de la PAC y del presupuesto comunitario. Hasta este momento, la Comisión Europea se ha mantenido inflexible en su posición inicial y sus objetivos para la PAC siguen siendo los mismos.

Recientemente hemos conocido una nueva propuesta de reducción del presupuesto comunitario, aún más que la idea lanzada por la Comisión Europea en junio de 2011. Con esta nueva bajada el presupuesto para la PAC en el nuevo período sería un 12% inferior al período 2007-2013.

Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos
Agustín de Betancourt, 17. 3º. 28003 Madrid. Tlf.: 91 554 18 70 | Fax: 915 542 621
prensa@upa.es | www.upa.es

DEMANDAS DE UPA

1. Presupuesto suficiente. La única y primera política común, para asegurar la consecución de sus objetivos necesita de un presupuesto suficiente. Al menos se debe mantener el presupuesto actual. La actual PAC cuesta a cada ciudadano 30 céntimos de euro al día. Parece razonable su coste si se analizan los beneficios que conlleva.

2. Estabilidad del marco regulatorio. Prácticamente acabamos de tener una reforma de la PAC (El Chequeo Médico), antes tuvimos la reforma intermedia, antes la agenda 2000, antes la reforma del 92,... y ya nos encontramos inmersos en la reforma más allá del 2013. ¿Qué actividad productiva en nuestro país admitiría tantos cambios en la regulación de su quehacer diario? Necesitamos estabilidad, sobre la base de ser reconocidos como sector estratégico.

3. Puesta en valor del modelo de producción europeo. Las normas que conforman el modelo de producción definido por la PAC garantiza un elevado nivel de seguridad y calidad alimentaria en toda la Unión Europea, el respeto de normas de bienestar animal y de respeto medioambiental, por lo que constituirse en una referencia para los modelos de producción y seguridad en países terceros.

4. Fortalecimiento de la posición del agricultor en la cadena de valor. Para ello es necesario disponer de la posibilidad de negociar, en el seno de las Organizaciones Interprofesionales, las condiciones de los contratos de los productos agrarios.

5. Mecanismos de gestión de mercados públicos, ágiles, eficaces y suficientes para hacer frente a las situaciones críticas. Extender los mecanismos de regulación actualmente existentes a aquellos sectores que lo demanden. Es preciso revisar los mecanismos de desencadenamiento de los instrumentos de gestión de mercados de modo que no sólo se tenga en cuenta el precio de mercado sino también los costes de producción. Y todo ello para garantizar la renta de los agricultores y ganaderos y unos precios razonables a los consumidores. El mercado sin reglas especula y maximiza su beneficio a costa de la producción y de los consumidores.

6. Consideración de la diversidad agrícola de toda la UE, apostando por la regionalización del nuevo modelo de ayudas en función del potencial productivo de las diferentes zonas y en particular de la dependencia económica de las mismas del apoyo público en función del tamaño medio de las explotaciones, nivel de gastos, generación de empleo,...

7. Apoyo a los agricultores y ganaderos profesionales productivos. La PAC debe focalizar su apoyo al agricultor profesional que produce alimentos en su explotación y que realiza las actividades mínimas necesaria para ello, mantenimiento en un estado adecuado los pastos y cultivos. Se debe

reforzar los elementos productivos de la reforma.

8. Reciprocidad de las medidas en acuerdos con terceros países. Es imprescindible un profundo cambio en la política comercial de la Unión Europea que permita la protección del mercado interior europeo (preferencia comunitaria y soberanía alimentaria) para permitir su regulación y estabilización. Un mercado interior europeo totalmente abierto a los mercados mundiales no es regulable ni estabilizable, ni asegura la existencia de unos stocks mínimos estratégicos de alimentación a la población de la Unión, y de mantenimiento de la producción animal.

9. Facilidades en la incorporación de jóvenes. La reforma de la PAC debe facilitar la entrada de jóvenes agricultores y ganaderos, el relevo generacional es una de las asignaturas pendientes de la actual PAC.

10. Refuerzo de la posición de los agricultores y ganaderos frente a los propietarios de tierras. El papel multifuncional de la agricultura no debe hacer que olvidemos que la primera razón de ser es la de proveer alimentos sanos y de calidad en cantidad suficiente a la sociedad. Desde este punto de vista es preciso reforzar y establece, en su caso, mecanismos que apuesten decididamente por la producción. Apostar por el agricultor es apostar por producir, mientras que defender la tenencia de la tierra no asegura en modo alguno la producción de alimentos.

11. Mayor tasa de cofinanciación para la regiones "en transición". Dada la delicada situación económica que atraviesan ciertos Estados miembros, entre ellos España, deben considerarse posibles soluciones para asegurar la puesta en marcha de las medidas que exigen cofinanciación; en este caso, las medidas de desarrollo rural. Especialmente en aquellas regiones que para el nuevo período de programación pasen a ser de "transición" (Galicia, Castilla-La Mancha, Murcia y Andalucía). Para ello se aplicarían como mínimo los mismos criterios y ratios que se emplean para otras medidas de los fondos estructurales.

12. Necesidad de un programa nacional de desarrollo rural simultáneo a los PDR. Con vistas al futuro desarrollo del reglamento FEADER en España, tanto en el Marco como en el Plan Estratégico Nacional, consideramos esencial disponer de un Programa nacional simultáneo a los PDR con objeto de fomentar y ampliar las actuales "medidas horizontales" y dar así una mayor coherencia y homogeneidad a la aplicación de las diferentes medidas y evitar de este modo determinados agravios comparativos existentes en los diferentes PDR regionales, aparte de lograr una mejor eficacia en la aplicación del presupuesto.

2. LEY DE MEJORA DE LA CADENA AGROALIMENTARIA

Recientemente se ha aprobado el anteproyecto de ley de mejora de la cadena agroalimentaria, que pretende regular las relaciones contractuales entre todos los operadores de la cadena. Los aspectos más importantes de dicho borrador son los siguientes:

- Obligación de formalizar contratos por escrito. En dichos contratos debe establecerse entre otras cosas, el precio del contrato, con expresa indicación de todos los pagos, incluidos los descuentos aplicables, que se determinará en cuantía fija o variable, las condiciones de pago y la duración del mismo.
- Se incorpora un artículo sobre prácticas comerciales abusivas.
- Se regulan los códigos de buenas prácticas comerciales, de carácter voluntario.
- Se modifican determinados aspectos de la ley de interprofesionales, en relación con la legislación comunitaria y el paquete lácteo.

DEMANDAS DE UPA

La ley debe ser el punto de partida para evitar la actual situación de desequilibrio, por la que se caracterizan las relaciones comerciales en el sector agroalimentario. Para ello, en nuestra opinión es necesario que se incorporen los siguientes aspectos:

1. Sistema de arbitraje ante la formalización de los contratos escritos. Ante posibles conflictos entre los distintos operadores, o la imposibilidad de alcanzar un acuerdo para la formalización de los contratos, el Observatorio de la Cadena Alimentaria deberá realizar el papel de mediador entre las partes.

2. Utilización de indicadores de precios ligados a los costes de producción, en la determinación del precio. La Ley recoge la información que debe aparecer en el contrato. Consideramos necesario que los contratos deban introducir un sistema de retribución que esté ligado a indicadores de precios y costes de producción.

3. Refuerzo de las interprofesionales. La ley pretende potenciar las interprofesionales, para ello consideramos necesario que las interprofesionales deben ser las organizaciones responsables de elaborar indicadores de precios, que luego se tengan en cuenta en la formalización de los contratos.

4. Prohibición de la venta a pérdidas. Sin duda la venta a pérdidas debe introducirse en el

apartado de prácticas comerciales abusivas. En el caso del sector productor, tendrá que estar prohibido realizar operaciones por debajo de los indicadores de costes indicados anteriormente.

5. Denuncias anónimas. Para preservar la identidad del operador que quiera hacer público un incumplimiento de la Ley, se deben permitir las denuncias anónimas o por parte de organizaciones como UPA para que no se marque a quien denuncia.

6. Organismo de control claro y eficaz. Debe clarificarse el organismo que va a efectuar el control de lo dispuesto en la ley, y dotarle de medios económicos y humanos suficientes.

3. PRESUPUESTOS Y RECORTES EN EL MEDIO RURAL

El borrador de presupuestos del Ministerio de Agricultura asciende a 1,680 millones de euros frente a los 2,252 del año 2012. Esto supone un descenso del 25.4%. Una de las partidas más afectadas es la de seguros agrarios. A los recortes en esta materia aplicados por las Comunidades Autónomas se suma ahora este tremendo recorte, de una quinta parte (-46,95 M€, - 19,08%) de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA).

Es conveniente recordar que en estas fechas también hemos conocido que el presupuesto del Ministerio de Agricultura Francés para el año 2013 asciende a unos 5,000 millones de euros, lo que supone una mínima reducción del 3% con respecto al 2012.

En nuestro país, otra de las partidas más significativas, la de desarrollo rural, sufrirá un descenso global del 33,7%, hasta 1.007,76 millones; el programa de desarrollo rural sostenible (PDRS 2010-2014) que aplica la Ley de Desarrollo Sostenible en el medio rural, por su parte, lo hará en un 30,9 %, hasta los 20,27 millones, cuando en 2011 contaba con 200 millones de euros. También se reduce la cofinanciación del Ministerio de Agricultura en las medidas de los Planes de Desarrollo Rural (PDR), lo que supondrá una pérdida de fondos comunitarios al desarrollo rural. Las ayudas a la modernización de explotaciones y a la instalación de jóvenes agricultores y ganaderos se reducen más del 50% (-4,6M€) respecto a 2012.

La **ganadería**, afectada por una gravísima crisis de costes de producción y precios de sus productos hundidos en origen, verá como muchas de las partidas que le afectan más directamente se desplomarán en el próximo ejercicio. Por ejemplo, la partida destinada a fomentar el asociacionismo para la **defensa sanitaria ganadera** cae un 99,97%, desapareciendo en la práctica. Las partidas de **mejora de la calidad y la trazabilidad** o la prima nacional a las **vacas nodrizas** caen cerca de un 70% con respecto al año pasado. El Plan Nacional de **Subproductos**, dotado con 4 millones de euros en 2011, desaparece también este año. Los planes de ordenación y **competitividad en ganadería**

caen también un 44,61%.

Por otro lado, los recortes efectuados tanto por la Administración General del Estado como por la Comunidad Autónoma, está haciendo inviable la vida en el medio rural. Entre las medidas que se van aprobando destacan de manera significativa el copago del 50% en el transporte sanitario o el cierre de las urgencias por la noche en zonas rurales. En la práctica, esto supone que en el caso de un paciente que precise diálisis que tiene que realizar un mínimo de 24 desplazamientos al mes, al año tendrá que costearse 144 desplazamientos.

El paro en el mundo rural se incrementó del 8,3% en 2007 a más del 26% en 2012, mientras que en las zonas urbanas aumentó un poco menos, del 7,8% al 24% durante el mismo período, según datos de la Organización Internacional del Trabajo, lo que desmonta mitos como el de la vuelta al campo por la crisis de la construcción.

	2011 (M€)	2012 (M€)	Porcentaje variación 2012/2011	2013 (M€)	Porcentaje variación 2013/2012	Diferencia 2013/2012(M€)	Porcentaje variación 2013/11
Sanidad Animal y Vegetal	**43,76**	**29,21**	**-33,25**	**16,469**	**-43,62**	**-12,74**	**-62,37**
Control y erradicación de enfermedades animales	20	15,31	**-23,45**	11	-28,15	**-4,31**	**-45,00**
Asociacionismo para la defensa sanitaria ganadera	8	3,5	-56,25	0,001	-99,97	**-3,5**	**-99,99**
Prevención de plagas	1,76	0,2	-88,64		-100,00	**-0,2**	**-100,00**
Lucha contra plagas	9	7,68	-14,67	5	-34,90	**-2,68**	**-44,44**
Fomento agrupaciones fitosanitarias y producción integrada	5	2,52	**-49,6**	0,468	-81,43	**-2,05**	**-90,64**
Innovación tecnológica	**20,412**	**14,41**	**-29,4**	**4**	**-72,24**	**-10,41**	**-80,40**
Nuevas tecnologías y racionalización medios de producción	4,16	2,53	**-39,18**	0	-100,00	**-2,53**	**-100,00**
Calidad variedades	0,852	1	17,37	1	0,00	**0**	**17,37**

vegetales							
Fomento selección y difusión de la mejora ganadera	15,4	10,88	**-29,35**	3	-72,43	**-7,88**	**-80,52**
Fomento asociacionismo	**3**	**2,35**	**-0,16**	**0,1**	**-95,74**	**-2,25**	**-96,67**
Mejora de la organización de la producción y reordenación de los sectores productivos	**59,34**	**39,39**	**-33,62**	**20,711**	**-47,42**	**-18,68**	**-65,10**
Mejora frutos cáscara	11	8,61	**-21,73**	7,19	-16,49	**-1,42**	**-34,64**
Mejora de la producción de los sectores agrícolas	8	5,13	-35,87	1,9	-62,96	**-3,23**	**-76,25**
Mejora calidad y trazabilidad sectores ganaderos	21,5	11,93	-44,51	3,8	-68,15	**-8,13**	**-82,33**
Prima nacional vaca nodriza	4	4	0	1,27	-68,25	**-2,73**	**-68,25**

DEMANDAS DE UPA

1. Mantenimiento de la política de Seguros Agrarios. Los agricultores y ganaderos estarán más expuestos a las inclemencias del tiempo y a las crisis sanitarias. Además ante catástrofes como la sufridas últimamente en nuestro país, el Gobierno tendrá menos capacidad de reacción y planificación.

2. Apoyo a las medidas de desarrollo rural en los PDR 2007/2013. El mundo rural español en su conjunto, que gracias a estas políticas se ha beneficiado en los últimos años de una modernización sin precedentes verá frenado su desarrollo. Este recorte generará desempleo en las zonas rurales, además de perderse fondos comunitarios, al producirse recortes en la parte cofinanciada nacional (estatal o regional).

3. Desarrollo del Programa de Desarrollo Rural 2010-2014. Es necesario desarrollar los planes de

zona ya aprobados en diversas CCAA y aprobar los que quedan pendientes con el fin de poder aplicar la Ley de Desarrollo Sostenible en el medio rural en todo el territorio nacional.

4. Aplicación del Real Decreto sobre contratos territoriales de explotaciones agrarias. Los contratos territoriales son una herramienta a favor de la agricultura territorial que establece un conjunto de compromisos a suscribir entre las Administraciones Públicas y los titulares de las explotaciones agrarias que orienten e incentiven su actividad en beneficio de un desarrollo sostenible en el medio rural. Además de dotar de ciertos criterios de preferencia y prioridad a los agricultores y ganaderos que suscriban dichos contratos, se deben acompañar con un suficiente respaldo presupuestario para su fomento.

5. Prioridad para la inversión en regadíos. La modernización de los cultivos de regadío en España es fundamental, teniendo en cuenta que se reduce el consumo de agua y electricidad, mejorando su eficiencia.

6. Medidas de apoyo a la ganadería. La ganadería española peligra seriamente. Se acelerará el proceso de cierre de explotaciones y aumentará el desempleo en el sector. España será más dependiente del exterior para satisfacer su consumo de productos ganaderos (carne, leche, huevos…) y los precios serán más inestables.

4. CRISIS DE LA GANADERÍA

Es prioritario ser capaces de trasladar el incremento de los costes de producción que está experimentando la ganadería a lo largo de toda la cadena.

Para ello, se precisan medidas para lograr el **reequilibrio de las cadenas ganadero-alimentarias:** cadenas cárnicas y lácteas. El desequilibrio en el poder negociador de los productores ya fue objeto de una Comunicación de la Comisión y en esa línea se debe seguir trabajando. En este sentido, es necesaria una modificación de la norma de competencia europea que dé cabida a medidas eficaces de reequilibrio de las cadenas láctea y cárnica.

Se debe permitir la negociación colectiva en el seno de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias. Se pide el refuerzo de la negociación colectiva en el seno de las Interprofesionales como forma de reforzar el papel de los ganaderos en la cadena cárnica.

En el ámbito de la **PAC más allá de 2013:**

- Garantizar que la PAC más allá de 2013 cuente con la financiación adecuada a fin de

asegurar la viabilidad de todos los productores agrícolas de la UE, incluidos los ganaderos.

  - La actual PAC no dedica ni una línea a la ganadería de manera específica. Quedan además muchas incógnitas relacionadas con la ayuda única por explotación, los derechos especiales, etc.

- Establecer **mecanismos de gestión de mercados** eficaces en casos de crisis.
- Adoptar las medidas necesarias para **luchar contra los excesos de la especulación en los mercados** de la UE, así como en los mercados mundiales, concretamente en el marco de la **nueva Directiva sobre instrumentos financieros.**
- Poner en marcha instrumentos de mercado que garanticen un **suministro adecuado de cereales para la alimentación animal.**
- Elaboración de un **Plan de proteínas para la UE** que apueste de manera firme por la proteína de origen vegetal y baraje de forma científica y objetiva la posibilidad de introducir las proteínas de origen animal siempre bajo el respaldo de informes técnicos precisos y con las oportunas medidas de trazabilidad.

Es absolutamente prioritario tener en cuenta los elevados costes que conlleva el cumplimiento de la legislación europea que configura el modelo de producción europeo denunciando que estos costes no se reflejan en los precios de venta. En este sentido, es necesario además que se garantice que las importaciones procedentes de terceros países cumplan las normas de la UE (principio de reciprocidad) con el fin de evitar la competencia desleal.

Es necesario evaluar el impacto económico de la introducción de las nuevas normas sobre bienestar animal y aplicar adecuadamente las normas vigentes, tanto generales como específicas, antes de elaborar nuevos actos legislativos. Conviene recordar en este punto, que en los próximos años, los sectores de la carne de porcino y de las aves de corral tendrán que cumplir requisitos aún más estrictos sin apoyo financiero alguno de la UE.

A corto plazo se hacen las siguientes propuestas de solución:

- **Plan de Choque para la ganadería**, con presupuesto suficiente y con apoyos reales para los ganaderos. Este Plan de choque podría financiarse con presupuesto procedente del artículo 68. Este artículo sin duda puede ser una buena herramienta para hacer políticas nacionales de apoyo a los sectores que en cada momento atraviesen por una situación coyuntural de crisis.

- Trasladar de modo urgente en el próximo consejo de ministros europeo un **cambio en el Reglamento de Desarrollo rural y de pagos directos, de forma que se permita a aquel Estado que lo solicite el crear un fondo nacional de crisis que se nutriría con el 10% de la modulación.** Se trata de permitir que un Estado utilice el 10% del importe de los pagos directos, que actualmente va a incrementar los fondos comunitarios destinados a desarrollo rural, a una bolsa que serviría para establecer ayudas directas a aquellos sectores que están en crisis. Se trataría de una modificación reglamentaria excepcional. La forma de asignar esas ayudas debería estar ligada al número de cabezas de ganado y, en estos momentos, a la dependencia de alimentación externa. Se debería priorizar a favor de las explotaciones profesionales y prioritarias estableciendo topes por explotación para asegurar un reparto más justo y equitativo. Con esto, se pondría a disposición del sector ganadero español más de 400 millones de euros.

    - Dicho plan podría ir acompañado de otras medidas de acompañamiento (flecos) que ayudaran a paliar la situación crítica de los ganaderos, tales como:

        - **Descargar de costes a los ganaderos**. Debería hacerse un esfuerzo importante para reducir los costes de producción en todos los ámbitos posibles: seguros de retirada de cadáveres de explotación, otros seguros ganaderos, costes de MER que aún repercuten a los ganaderos, etc.

        - **Aumentar el IVA ganadero igualándolo a agricultura.**

        - **Reducción de módulos en ganadería.**

        - Para los ganaderos que estén en estimación directa se solicita **aumento de los gastos de difícil justificación del 5% al 15%.**

        - **Defensa en la mesa correspondiente de la deducción en el rendimiento neto previo del 35% de los gastos en gasóleo para el periodo 2010.**

        - **Defensa en la mesa correspondiente de la deducción en el rendimiento neto previo el 15% de los gastos en fertilizantes o plásticos en las explotaciones ganaderas.**

        - **Financiación y refinanciación de la deuda**, siendo conscientes de las grandes dificultades de estas medidas por la situación de bancos y cajas y el elevado grado de endeudamiento de muchos ganaderos. Se entiende que para los casos extremos las moratorias o periodos de carencia son adecuados.

- **Adelanto del pago de ayudas aún acopladas.** Por ejemplo, la prima a la vaca nodriza.

5. CRISIS DEL SECTOR LÁCTEO

El sector ganadero de leche está asistiendo a una doble crisis de costes y de precios que está lastrando la viabilidad de las explotaciones de leche en nuestro país debido a la falta de rentabilidad de las explotaciones ganaderas. El elevado coste de las materias primas empleadas en la alimentación del ganado, de la luz, del gasóleo, etc ha aumentado los costes de producción de las explotaciones en más de un 50% en lo que va de año.

Por otro lado, ese incremento de costes no puede ser trasladado mínimamente a lo largo de la cadena debido al gran desequilibrio en el poder negociador existente entre los distintos eslabones de la cadena láctea. De este modo, existe un goteo continuo de explotaciones que se hace notar en los censos ganaderos.

En este sentido, es preciso establecer medidas específicas para el sector lácteo.

- Es prioritario ser capaces de trasladar el incremento de los costes de producción que está experimentando la ganadería de leche a lo largo de toda la cadena láctea. Para ello, se precisan medidas para lograr el **reequilibrio de la cadena** láctea.
- Es preciso recuperar un precio justo para la leche. Esto sólo se consigue o a través de
- instrumentos potentes de concentración de oferta, que en España aún no tenemos, o mediante negociación política encabezada por el Ministerio de Agricultura con las industrias lácteas y la distribución.
- Se necesita aportar mayor valor a la leche y los productos lácteos. Para ello, es preciso dejar de banalizar la leche y los productos lácteos y prohibir la venta a pérdidas de la leche.
- Es preciso un plan de choque para los ganaderos de leche que incluya medidas como el aporte inmediato de liquidez a las explotaciones, condonación y exoneración de las cuotas de la seguridad social, aumento del IVA compensatorio equiparándolo al de las actividades agrícolas, pago inmediato del IVA tras las declaraciones de los ganaderos, ya sean mensuales o anuales, etc.
- A nivel europeo es preciso un paquete de medidas que permita aligerar el mercado europeo y nacional: compra pública de mantequilla y leche desnatada en polvo, ayuda al almacenamiento privado de mantequilla, restituciones a la exportación, ayuda alimentaria…

6. FUTURO DE LOS DERECHOS DE PLANTACIÓN EN EL VIÑEDO

El 19 de diciembre de 2007, los ministros de Agricultura de la Unión Europea acordaron la reforma de la OCM vitivinícola, previendo que a partir del 31 de diciembre del 2015, el régimen de derechos de plantación sería suprimido, con la posibilidad de que los Estados Miembros lo pudieran mantener hasta el 31 de diciembre del 2018. La propuesta de reglamento de la OCM única a partir del 2014, y presentada por la Comisión Europea el 12 de octubre de 2011 mantiene la supresión (liberalización) de los derechos de plantación de viñedo.

Desde UPA consideramos que el régimen de derechos de plantación de viñedo supone el principal mecanismo de gestión de los viñedos comunitarios y su eliminación provocaría la deslocalización de la producción, la pérdida y desaparición del patrimonio vitícola de los agricultores, con grave incidencia en las regiones afectadas, así como un fuerte desequilibrio medioambiental.

La liberalización de las plantaciones de viñedo, provocaría un incremento de la oferta, debilitando las condiciones productivas de las zonas tradicionalmente de cultivo, especialmente perjudicial para las zonas amparadas por indicaciones de calidad y, previsiblemente, un descenso en los precios de las uvas y los vinos, muchos de los cuales ya reciben un precio menor a su valor real. La disminución de precios tendría como consecuencia, la incapacidad de los viticultores de soportar todos los costes ligados a la producción, provocando el abandono y, en general, un descenso importante de la calidad.

No hay que olvidar tampoco que se pondría en riesgo un elemento importante de fijación de la población rural. Asimismo el mapa de la propiedad vitícola cambiaría y se vería en riesgo el carácter familiar de la agricultura española y comunitaria, y también la pretendida garantía de rentas, principio inspirador de la Política Agraria Común, para el sector productor.

UPA es consciente que el régimen actual de derechos de plantación ha demostrado su eficacia en términos productivos y cualitativos en la Unión Europea frente a la fuerte competencia de los vinos de calidad de países terceros, y más aún, representa una medida sin coste financiero para la Unión Europea. Entendemos, igualmente que se perdería una gran parte de la riqueza que supone la gran variedad y diversidad vitícola que conforman el patrimonio vitivinícola español y europeo acumulado a lo largo de la historia y que es único en el mundo.

Por todo ello, y considerando la importancia económica y social del viñedo en España, primer país no sólo europeo sino mundial en superficie de viñedo (con casi 1 millón de

hectáreas productivas), los esfuerzos de los viticultores respecto a la calidad de la producción, la sostenibilidad medioambiental y paisajística, y la creación de valor de nuestros productos vitivinícolas, desde UPA nos posicionamos totalmente en contra de la supresión de los derechos de plantación de viñedo y reclamamos a las autoridades, en especial en el seno del Grupo de Alto Nivel constituido a instancias de la Comisión Europea, a que se comprometan y defiendan su continuidad en las discusiones políticas y en todos los foros de debate al respecto con objeto de mantener el sistema actualmente vigente en el marco de la propuesta legislativa de la OCM única incluida en la revisión de la PAC.

DEMANDAS DE UPA

1. Rechazo a la supresión de los derechos de plantación de viñedo. Por todos los argumentos anteriormente expuestos: deslocalización del viñedo, pérdida patrimonial para los viticultores, descenso de la calidad de los vinos, etc.

2. Mantenimiento de la regulación de los derechos de plantación en igualdad de condiciones para todo tipo de vinos (con indicación geográfica y sin ella). El mercado del vino tiene un efecto de vasos comunicantes, por lo que la regulación en los derechos no debe tener diferencias entre el tipo de vino resultante, sin menoscabo de las propias competencias actuales de los Consejos Reguladores en las Denominaciones de Origen.

3. Gestión de los derechos por parte de las Administraciones públicas competentes. Los mecanismos de regulación de los derechos de plantación deben recaer siempre bajo la gestión de las administraciones públicas que sean competentes, evitando que dicha acción pueda decidirse por organismos tales como interprofesionales, consejos reguladores, organizaciones de productores, etc.

4. Posición contraria al incremento del potencial producido en viñedo. Un incremento de las plantaciones podría ocasionar en un próximo futuro un exceso de producción y en un contexto sin mecanismos de regulación de mercado, que podría provocar un hundimiento de los precios y una pérdida importante en la renta de los viticultores.

7. SUPERVIVENCIA DEL SECTOR REMOLACHERO

Tras la reforma del régimen de ayudas del año 2006 y el plan de reestructuración del sector llevado a cabo en España, en estos momentos el sector remolachero se encuentra sometido a importantes incertidumbres.

Por un lado, dentro del proceso de reforma de la PAC, la Comisión Europea ha planteado

la eliminación del sistema de cuotas, que supone el único mecanismo de estabilidad con el que cuenta el sector frente a la inestabilidad de los precios y las producciones y la gran competitividad, tanto de países europeos como de terceros países.

Por otro lado, en las últimas campañas y ante la reducción de presupuestos nacionales y autonómicos, el cultivo ha perdido en gran parte el apoyo que recibían los remolacheros por parte de las diferentes administraciones.

La industria azucarera ha presentado un plan de apoyo a los remolacheros totalmente insuficiente, que no va a ser capaz de controlar el continuo descenso de la superficie sembrada en las diferentes zonas productoras.

DEMANDAS DE UPA

1. Mantenimiento del sistema de cuotas y precio mínimo. UPA ha mostrado desde el primer momento su defensa por el modelo actual de cuotas, que es el único que permite una cierta estabilidad tanto en la producción de remolacha, como en el mercado azucarero europeo. Además del mantenimiento de las cuotas, la realidad es que sin un precio atractivo, la producción de remolacha en España estará abocada a su desaparición y el riesgo de desabastecimiento de la industria, con el efecto consiguiente en el empleo directo e indirecto y las repercusiones para los consumidores es más que evidente.

2. Ayudas regionales. Reposición de las ayudas autonómicas comprometidas por la Administración para las últimas campañas.

3. Apoyo de la industria azucarera. Teniendo en cuenta el nivel en el que se encuentran las cotizaciones internacionales de azúcar, UPA considera necesario que la industria azucarera incremente el precio de la remolacha que se sitúa en niveles ridículos. Antes de la reforma el precio del azúcar cotizaba a 648 €/t y el remolachero recibía un precio de 48€/t, y posteriormente con cotizaciones del azúcar superiores a 700 €/t, el precio de la remolacha se quedaba en 25 €/t.

Este apoyo no puede estar condicionado a requisitos futuros de mantenimiento de siembras, etc.

4. Establecimiento de una ayuda acoplada dentro del nuevo modelo de PAC. El sector remolachero necesita una ayuda acoplada que permita compensar los enormes costes del cultivo, y por este motivo UPA ha solicitado su inclusión entre los sectores que recibirán esas ayudas tras la reforma de la PAC en 2014.

8. AUMENTO DE LOS COSTES DE PRODUCCIÓN

Según los datos del propio Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, la evolución de los costes de producción en los últimos años ha sido muy diferente de la seguida por los precios percibidos por los agricultores y ganaderos.

En el período comprendido entre 2006-2011, los precios pagados por los agricultores y ganaderos han ascendido alrededor del 31%, mientras que los precios percibidos solo sufrieron un aumento ridículo del 1,7%.

El input que ha sufrido el mayor incremento ha sido la partida destinada a fertilizantes, llegando al 61,28% desde el año 2005, destacando principalmente el caso de los compuestos donde el aumento ha sido del 86,84%.

Junto a los fertilizantes, la energía y lubricantes supone en estos momentos un 51,32% superior a su importancia en el año 2005, mientras que los piensos han aumentado un 33,26% desde ese año de referencia. Por otro lado, la conservación y reparación de maquinaria registra una subida del 23,56%.

A nivel europeo el aumento de los costes de producción ha sido muy similar al dato registrado en España, con una subida del 32%. Sin embargo, a diferencia de lo ocurrido en nuestro país, los agricultores y ganaderos europeos han visto como el precio percibido por sus productos se ha incrementado un 28,2% en el mismo período.

DEMANDAS DE UPA

1. Mayor transparencia en la formación de los precios de los insumos agrarios.(abonos, electricidad, gasóleo, fitosanitarios, plásticos, piensos). Es necesario analizar y clarificar el proceso de formación de los precios de los diferentes inputs. Eliminar las barreras antidumping que restringen la entrada de fertilizantes de terceros países y que hacen que los precios de la UE sean los más altos de los mercados internacionales

2. Control exhaustivo de las prácticas llevadas a cabo por empresas petroleras, eléctricas o fábricas de pienso. En los últimos años hemos denunciado en varias ocasiones las prácticas abusivas y de concertación de precios que llevan a cabo estas empresas. Ha llegado el momento de actuar y poner freno a estas actuaciones, que venimos sufriendo desde hace muchos años. Exigimos que se produzca una verdadera liberalización del sector eléctrico y energético. No puede ser que, según la propia CNC, el precio de los carburantes en España antes de impuestos, sea el más alto de la UE. No puede ser que cuando nos queremos cambiar de empresa comercializadora en el sector eléctrico no podamos presentar consumos conjuntos y que las ofertas sean

sistemáticamente calcadas de unos operadores a otros.

3. Revisión del marco regulatorio de suministro eléctrico a las explotaciones agrarias. Consideramos que de manera urgente se reactiven las mesas que estaban trabajando con el objetivo de mejorar la situación energética de los agricultores y ganaderos españoles, en especial los de regadío. Los peajes o tarifas de acceso, las pagan todos los consumidores de electricidad, pero afecta especialmente a grandes consumidores, como los agricultores de regadío. Exigimos pagar por la energía que realmente consumimos en los momentos en que la consumimos y no unos términos de potencia que pagamos durante todo el año. Es preciso que los contratos de temporada se pongan en funcionamiento ya. Exigimos que los grandes beneficios que se llevan las compañías eléctricas que tienen concesiones hidroeléctricas lleguen al sector agrario. Las eléctricas pagan entre 10 y 20 millones de euros por usar el agua para producir electricidad mientras que obtienen después más de 1.000 millones de euros de beneficio. Exigimos que el canon a la generación de energía hidroeléctrica que establece el nuevo Proyecto de Ley de medidas para la sostenibilidad energética, vaya destinado a hacer que los regadíos modernizados puedan reduzcan sus costes de riego y puedan seguir siendo rentables

4. Puesta en marcha de medidas fiscales. Mientras que los agricultores y ganaderos no sean capaces de poder repercutir en el precio de venta de sus productos, la imparable escalada de los costes de producción, es necesario un plan fiscal de apoyo a las explotaciones agrícolas y ganaderas.